

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Psicogerontología: Perspectiva del Ciclo Vital por la Universitat de València (Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Escuela de Doctorado

**Nº plazas:** 15

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

*Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

## Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

---

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*En general el programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y su número coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas*

*En el Informe definitivo de Seguimiento de la AVAP (21/12/2018) se señalaba como recomendación fomentar la estancia de estudiantes en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio extranjeros, línea en la que el programa parece estar trabajando (3 estudiantes están realizando estancias internacionales).*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*En general la universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. En todo caso, se constata que se ha atendido la recomendación señalada en el Informe definitivo de Seguimiento en el que se indica que la información sobre tesis defendidas debe estar publicada.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*

## Dimensión 2. Recursos

---

### Criterio 4. Personal académico

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico está integrado por 3 CU, 13 TU, 1 AyDr y 1 CDr, reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa y acredita una experiencia académica e investigadora adecuada, con un total de 37 sexenios. Más de un 90% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente. En todos los casos, se presenta una cualificación conforme a los requisitos requeridos y una*

especialización en el ámbito del envejecimiento coherente con el Programa. La información pública sobre el profesorado participante en el programa es escasa, por lo que sería de interés disponer de mayor información sobre como el profesado se distribuye temáticamente en cada una de las líneas de investigación definidas en el programa, así como mayor información sobre Grupos de investigación con vinculación al programa, proyectos de investigación financiados sobre el ámbito específico del programa, etc. Todo ello debería aparecer en la web institucional del Título.

No se indica que existan mecanismos por parte de la UV para el reconocimiento efectivo de la labor de tutorización. Esta insuficiencia aparece claramente expresada en el cuestionario de satisfacción del profesorado, siendo el ítem relativo a la misma el peor valorado (media 3,09) y es además señalada en el Informe de Seguimiento de AVAP como recomendación (opcional). En todo caso, parece oportuno definir con mayor claridad las funciones del tutor en el marco del Programa de Doctorado.

Los estudiantes expresan un alto grado de satisfacción en los ítems relativos a la orientación, apoyo y accesibilidad en la dirección y/o tutorización de la tesis. Sin embargo, en la distribución de la dirección de las tesis se aprecia una alta concentración de tesis en 3 profesores (dirigen 21 de las tesis inscritas), varios dirigen tres o una tesis y 8 profesores aparecen sin ninguna dirección.

Por otro lado, no se indica la distribución de las tesis en función de las 3 líneas de investigación definidas en el Programa o los profesores más directamente vinculados a cada una de ellas. El Programa no cuenta con profesorado externo a las universidades participantes y la participación de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y tribunales de lectura de tesis es relativamente baja.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Se recomienda que se potencie la internacionalización del Programa como un indicador de su calidad. Por ello sería de interés potenciar más acciones de intercambio internacional, tanto de profesores como de estudiantes, así como el desarrollo de proyectos de investigación con participación efectiva de investigadores extranjeros, lo cual puede ayudar a vehicular e implicar más activamente a éstos en el programa de seminarios específicos de formación y, en su caso, también en la orientación de los trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes y en los tribunales de tesis.

Se recomienda una distribución más equilibrada en la dirección de las tesis entre los profesores que forman parte del programa, lo que puede redundar en más tiempo para la atención en el seguimiento y tutorización de la investigación. Se recomienda considerar promover más la figura de co-dirección para asegurar mayor presencia de todos los profesores/as del programa en la tarea de apoyo y seguimiento de las tesis.

Se recomienda una indicación precisa de la ubicación temática de las tesis a cada una de las líneas de investigación definidas en el Programa. Esto puede ayudar a una mejor valoración de la consistencia y evolución de estas líneas en el marco del programa de doctorado.

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se constata el cumplimiento del estándar sobre la adecuación de los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes, así como la adecuación de los servicios de orientación académica para responder a las necesidades del proceso de formación.

#### **Dimensión 3. Resultados**

## Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*En términos generales, los resultados obtenidos por el Programa son positivos, 4 tesis defendidas todas ellas con la máxima valoración (mención cum laude) y otras 4 próximas a su defensa. No hay evidencias sobre otros indicadores de calidad obtenidos por las tesis defendidas (mención internacional, mención industrial o bien otros reconocimientos). Destaca muy positivamente las contribuciones científicas de los doctorandos mediante la publicación de artículos en revistas indexadas (en varios casos SCI\_JCR) de tres de las 4 tesis presentadas ya y artículos publicados también de alguna tesis pendiente de presentación. Estas evidencias, junto a la satisfacción manifestada por los estudiantes respecto al plan de formación y resultados de la enseñanza, (media 3,91) permite inferir que los estudiantes adquieren correctamente las competencias básicas establecidas en el MECES para los programas de doctorado.*

*En todo caso, por un lado, el número de tesis defendidas desde el inicio del programa (4 tesis) parece ciertamente bajo (una tesis en 2015, 2 en 2017 y 1 en 2018) lo que debería llevar a plantear acciones más decididas para incrementar la tasa de defensa de tesis por año. Por otro, sería de interés disponer de mayores evidencias sobre el nivel de valoración y/o satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas en las que participan, así como la valoración de los profesores y tutores sobre el grado de aprovechamiento de las mismas por parte de aquellos. De igual modo, hay que resaltar que la información acerca de las contribuciones científicas de los estudiantes en congresos debe ser más completa para que el Programa pueda realizar una revisión sistemática y periódica de sus resultados.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se sugiere potenciar la mención internacional y aumentar el número de tesis defendidas por año.*

*Se sugiere recabar mayor información acerca de las contribuciones científicas y actividades de los doctorandos para un mejor seguimiento de los resultados del programa.*

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Tanto profesores, estudiantes y PAS expresan un alto grado de satisfacción con el desarrollo del Programa. En el caso de los profesores, se evidencian algunas respuestas más bajas en ítems relativos al reconocimiento de las tareas de tutorización o de difusión e información sobre el máster, aspectos que se vinculan con competencias atribuidas a la Escuela de Doctorado. En este mismo sentido se reclaman más recursos para las actividades formativas específicas y mayor control sobre la programación de actividades transversales.*

*Respecto a los estudiantes, la tasa de respuesta en la encuesta de satisfacción que se presenta en las evidencias (curso 2017-18) es muy baja (3 respuestas sobre un total de 13 estudiantes) lo que no permite valorar adecuadamente la opinión de éstos respecto al programa en su conjunto. Con esta limitación, y siendo bastante positiva la valoración general, llama la atención que el ítem con peor valoración (media 3,33) sea el relativo al interés de las actividades formativas desarrolladas por el programa. Una de las acciones de mejora previstas, en respuesta a una de las recomendaciones indicada en el informe de verificación del mismo, aludía a un documento de valoración del*

*aprovechamiento de las actividades formativas por parte de los estudiantes. No se ha podido constatar la existencia de este documento, ni sobre su contenido respecto a qué aspectos son valorados por el director/tutor en cada caso relacionado con este aprovechamiento de la formación ofrecida por el programa.*

*Respecto a la inserción laboral a partir del paso por el programa de doctorado, las evidencias aportadas son insuficientes para valorar adecuadamente este indicador. 4 de los estudiantes del programa manifiestan un alto grado de satisfacción respecto a la mejora en el grado de empleabilidad, pero no hay datos objetivos de inserción laboral. Parece obvio que es preciso esperar a disponer de los datos que previsiblemente se obtengan por parte del Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la Universitat de València (OPAL) sobre los egresados/as del programa con una perspectiva temporal más amplia.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Deben revisarse las actividades formativas previstas en la Memoria de Verificación del programa y exigir su cumplimiento.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda revisar el programa de actividades formativas tratando de adecuarlo a intereses o expectativas de los estudiantes. En este sentido, podría ser de interés recoger información más precisa de los estudiantes de su valoración sobre el plan de formación propuesto. Asimismo, se recomienda incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el programa.*